



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de autorización administrativa y de proyecto de instalación Parque Eólico “Cañacoloma”, en el término municipal de Aguilón y su estudio de impacto ambiental, promovido por CBA Eólica, S.L.U. Expediente del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza número G-EO-Z-001/2017.**

Vista la Resolución de 11 de enero de 2017, del Director General de Energía y Minas, sobre el inicio de la tramitación de lo procedimientos de autorización del proyecto incluido en el anexo II del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, de la instalación “P.E. Cañacoloma”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del citado Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado; y por otra parte visto el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, expediente número G-EO-Z-001/2017, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) CBA Eólica, S.L.U. ha solicitado autorización administrativa previa y de construcción para una instalación eléctrica cuyos datos más relevantes son los siguientes:
  1. Solicitante: CBA Eólica, S.L.U. con domicilio en Coso, número 33 - 8.º A, 50003 Zaragoza.
  2. Datos de la instalación:
    - Referencia: G-EO-Z-001/2017.
    - Denominación del parque: Parque Eólico “Cañacoloma”.
    - Ubicación: Término municipal de Aguilón.
    - Potencia total de parque: 21 MW (7 aerogeneradores).
    - Línea eléctrica subterránea, a 30 kV, hasta la subestación “Mata Alta”, compartida, objeto de otro proyecto.
    - Presupuesto: 17 686 705,77 euros.
    - Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la autorización administrativa y de proyecto es la Dirección General de Energía y Minas.
- c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:
  - Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica.
  - Ayuntamiento de Aguilón.
  - Ayuntamiento de Herrera de los Navarros.
  - Ayuntamiento de Azuara.
  - Ayuntamiento de Fuendetodos.

Siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- d) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo. La resolución de la solicitud de la autorización administrativa y de proyecto es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- e) El proyecto y el estudio de impacto ambiental, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
  - Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza.
  - Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, en edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, planta baja, puerta 14, en Zaragoza.
  - Oficina del Ayuntamiento de Aguilón, en c/Barranco, número 31.



- Oficina del Ayuntamiento de Herrera de los Navarros, en plaza Baja, s/n.
- Oficina del Ayuntamiento de Azuara, en plaza del Paradero, número 1 - 1.º.
- Oficina del Ayuntamiento de Fuendetodos, en c/Zuloaga, número 24.

Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra c) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

- Consulta a interesados y a las administraciones públicas afectadas siguientes:

Ayuntamiento de Aguilón.

Comarca Campo de Cariñena.

Dirección General de Energía y Minas.

Dirección General de Patrimonio Cultural.

Dirección General de Ordenación del Territorio.

Dirección General de Carreteras.

Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR).

Ecologistas en Acción-Ecofontaneros.

Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.

Sociedad Española de Ornitología (SEO-BirdLife).

Acción Verde Aragonesa.

- Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.

- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.— El Director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.